



Guía docente Trabajo Fin de Grado 2014-2015

Facultad de Enfermería de Gijón

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Trabajo Fin de Grado.		CÓDIGO	GENFCA01-4-002
TITULACIÓN	Grado de Enfermería	CENTRO	Facultad de Enfermería de Gijón	
TIPO	Obligatorio	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	9	
PERIODO	Anual Curso 2015-2016	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN	
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN	
Enrique Oltra Rodríguez Luis Suárez Quirós José Luis García Valle Ana M ^a Martínez Fernández M ^a Rosario Riestra Rodríguez Fernando Alonso Pérez Sofía Osorio Álvarez David González Pando			Facultad Enfermería de Gijón	



2. Contextualización

El Trabajo Fin de Grado (TFG) consiste en un proyecto, memoria o estudio en el que el estudiante demuestre de forma integrada que ha adquirido las competencias propias de la Titulación del Grado de Enfermería.

En el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se indica que los estudios de Grado deberán incluir un trabajo de fin de Grado (de entre 6 y 30 créditos) en la fase final del plan de estudios y que debe estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

En la Universidad de Oviedo el TFG viene regulado por el Acuerdo de 28 de junio de 2012, del Consejo de Gobierno de dicha universidad, por el que se aprueba el Reglamento sobre la Asignatura Trabajo Fin de Grado en la Universidad de Oviedo y por la Memoria de Verificación del Título de Grado de Enfermería (Universidad de Oviedo. Julio 2010.). A dicho TFG le corresponden 9 ECTS.

El TFG tiene función formativa y evaluadora. Consistirá en la elaboración de un trabajo original de profundización donde la capacidad de argumentación, análisis e integración de teoría-práctica alcance un nivel óptimo. Es decir, se debe realizar una síntesis valorativa de un conocimiento con la que se demuestre el dominio de las competencias adquiridas en el Grado, aportando posibles soluciones a las problemáticas planteadas a largo de los estudios y/o de la experiencia práctica adquirida.

El TFG es una asignatura particularmente exigente en su diseño, gestión y evaluación, ya que requiere de un esfuerzo, si cabe mayor, que el resto de asignaturas. En esta línea cabe destacar que en el TFG el estudiante asume un rol significativamente más activo y responsable.

Por todo ello, el TFG es un trabajo personal y autónomo del estudiante, que llevará a cabo bajo la supervisión de un tutor. Es considerado como materia transversal, se realizará asociado a varias materias y deberá ser presentado oralmente y por escrito.

La Comisión de Gobierno del Centro delega la organización del TFG en la Comisión del TFG del Centro, compuesto por la dirección del Centro y los profesores a dedicación a tiempo completo, que sean tutores y miembros de tribunales evaluadores. El TFG y la Comisión del TFG serán coordinados por el Coordinador del TFG.

3. Requisitos.

Según la normativa oficial de la Universidad de Oviedo, el estudiante podrá matricularse del TFG cuando le queden un máximo de 72 ECTS para finalizar la titulación y se matricule de todos los créditos básicos y obligatorios que le resten para finalizar y podrá examinarse cuando haya superado todos los créditos ECTS correspondientes a las asignaturas básicas y obligatorias de los cursos previos de la titulación. Expresado en otros términos, el estudiante deber haber alcanzado previamente las competencias generales del Grado en Enfermería.



Así mismo es necesario ser competente en el manejo de las nuevas tecnologías al menos con nivel de usuario y es aconsejable el dominio del idioma inglés.

El profesor tutor podrá exigir al estudiante formación complementaria individualizada en función de las necesidades o carencias que presente y que sea necesaria para la elaboración de su TFG.

4. Competencias y resultados de aprendizaje.

CB2. Aplicar sus conocimientos a su trabajo de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro del campo de la Enfermería.

CB3. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del campo de la Enfermería, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5. Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG6. Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

CE34. Trabajo fin de grado: materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

Resultados/ Objetivos de aprendizaje:

Seleccionar información, analizarla y evaluarla para redactar, exponer y defender un informe científico ante un público especializado así como defender ante un tribunal su Proyecto Fin de Grado.

Se tendrá como objetivos:

- Profundizar en algún área de enfermería que sea especialmente de su interés.
- Integrar diversas competencias adquiridas a lo largo de su formación académica.
- Buscar el estado actual del conocimiento respecto al área o tema elegido.
- Adquirir capacidad de análisis, reflexión y crítica sobre el tema y las publicaciones existentes relacionadas con el mismo.
- Reflexionar sobre las implicaciones éticas y legales de las actuaciones analizadas o planteadas.
- Conocer el método de elaboración y comunicación oral y escrita de información científica.



5. Contenidos.

Al ser considerado el TFG como materia transversal y desarrollarse asociado a distintas materias, los contenidos se adaptarán a la temática elegida por el estudiante, y aceptada por su tutor y por la Comisión del TFG. Se desarrollarán y profundizarán entre otros en los siguientes puntos:

- Búsqueda de literatura y evidencia científica
- Análisis crítico de la literatura
- Elaboración y redacción de memoria
- Análisis de casos clínicos
- Desarrollos teóricos o conceptuales

6. Metodología y plan de trabajo.

El TFG constará de una presencialidad obligatoria del 10% equivalente a 22 horas de tutorías y 0,5 horas de evaluación, así mismo se establecen 202,5 horas de trabajo autónomo del estudiante.

El trabajo autónomo del estudiante será de autoformación tutorizada por el profesor asignado que orientará, asesorará y supervisará al estudiante:

- en la definición del trabajo así como en su desarrollo, redacción y gestión del tiempo.
- en el procedimiento de búsqueda de bibliografía científica, en el acceso a fuentes bibliográficas, a recursos de apoyo informático, etc. que este pueda precisar para la realización del trabajo.
- en el método de exposición y defensa del trabajo.
- en la adaptación a la normativa.

El profesor tutor adaptará la metodología, los requerimientos y el proceso a las necesidades individuales de cada estudiante, pudiendo exigirle formación complementaria si esto fuese necesario para el desarrollo del TFG.

Dentro de la formación presencial obligatoria el estudiante deberá asistir a los talleres “Búsquedas bibliográficas en ciencias de la salud” y “Presentación oral de trabajos científicos” que se impartirán respectivamente al inicio y final del proceso del TFG en fechas que serán adecuadamente comunicadas.

Así mismo, deberá asistir obligatoriamente a las tutorías grupales o individuales planificadas por el tutor.

Planificación general del TFG:

1- Asignación de tutores

A cada estudiante se le asignará uno o dos tutores. Si es tutor único deberá tener docencia en el Grado y en caso de que se realice cotutorización, al menos uno de ellos deberá tener docencia en el Grado.



Antes del 1 de octubre de 2015 el Centro hará pública una relación de tutores y de líneas de posibles TFG. Los estudiantes solicitarán al Coordinador del TFG tres posibles alternativas de tutor y tema dentro de las líneas establecidas. La solicitud del tema deberá ser motivada y el estudiante también establecerá un orden de preferencia.

Antes del 2 de noviembre de 2015 se publicará el listado provisional de adjudicación que procurará, dentro de lo posible atender dichas preferencias.

Para los estudiantes que realicen ampliación de matrícula, se establecerá otro periodo posterior de asignación del tutor adaptado a las fechas en las que pueda realizar dicha matrícula.

En los tres días siguientes a la publicación del listado provisional de tutores, los estudiantes podrán solicitar cambio del mismo que será estudiado por la Comisión del TFG. A partir de entonces cualquier cambio deberá ser por común acuerdo entre estudiante y tutor y deberá ser aprobado por la Comisión del TFG.

2- Contacto entre el estudiante y el tutor asignado

Se realizará un análisis de la trayectoria, intereses y capacidades del estudiante, así mismo se estudiarán pormenorizadamente las normas que regirán la elaboración y presentación del TFG.

3- Elección del método de trabajo más adaptado al desarrollo del tema.

Tanto el tema como el método de trabajo que el estudiante proponga deberán ser aceptados por el tutor y por la Comisión de TFG.

4- Exploración del estado actual del conocimiento existente sobre el tema.

Se realizará una búsqueda bibliográfica rigurosa aunque no necesariamente exhaustiva, análisis crítico de los hallazgos y descripción de la búsqueda.

5- Desarrollo del tema propiamente dicho según las normas de estructura y formato que se establece en el Anexo I.

6- Estudio de las normas más utilizadas de redacción de informes científicos en ciencias de la salud.

7- Redacción del documento escrito del TFG que se presentará para evaluación. El tutor emitirá un informe sobre el TFG y la trayectoria del estudiante.

8- Estudio del método y normativas al uso para exposición oral en eventos científicos.

9- Preparación de la exposición oral.

10- Presentación y defensa del trabajo ante el tribunal asignado.

Temática del TFG y Metodología:

El TFG será de naturaleza abierta, versando fundamentalmente sobre áreas y aspectos de la profesión enfermera: Cuidados en las distintas etapas del ciclo vital (infancia, adolescencia, madurez, vejez y final de



la vida), intervención socio-sanitaria, cuidados relacionados con estados de alteración de la salud, intervenciones relacionadas con el ciclo reproductivo y con el género, educación para la salud, gestión de los cuidados o de los recursos enfermeros, entre otros.

El TFG se podrá desarrollar con la metodología que mejor se adapte al tema elegido y para la cual el alumno tenga competencia. Se excluyen ciertas metodologías como el diseño y desarrollo de proyectos de investigación, por no ser esta una competencia del Grado, aunque se podrían aceptar de forma excepcional si el estudiante acredita documentalmente haber obtenido dichas competencias.

El alumno se ajustará a las normas de elaboración y al formato de la presentación escrita y oral del TFG expuestas en el Anexo I.

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	0		10%
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	6	2,66	
	Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas	0		
	Prácticas clínicas hospitalarias	0		
	Tutorías grupales	16	7,11	
	Prácticas Externas	0		
	Sesiones de evaluación	0,5	0,22	
No presencial	Trabajo en Grupo	0		90%
	Trabajo Individual	202,5	90	
Total		225		

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes.

Los estudiantes deberán presentar en la Secretaría de la Escuela, con anterioridad al plazo oficial de presentación y defensa de los TFG, y en los plazos que se establezcan para cada convocatoria, cuatro copias de la memoria del TFG en soporte electrónico (CD), en formato Word y en un formato informático protegido frente a posibles modificaciones de los archivos (por ejemplo formato PDF), identificando el nombre del estudiante, título del trabajo, Grado y mes y año de defensa.



Los tribunales encargados de la evaluación de los TFG estarán integrados por tres profesores adscritos a Áreas de Conocimiento con docencia en la Titulación. Corresponde a la Coordinación del TFG proponer a la Comisión del TFG la organización de las sesiones de los tribunales y la designación de sus miembros.

En cada tribunal habrá un presidente y un secretario. Se utilizará el criterio de categoría docente y antigüedad para nombrar al presidente y al secretario, que ejercerán como tales en todas sus actuaciones.

Los miembros del Tribunal no podrán pertenecer todos al mismo área de conocimiento.

La defensa del TFG será realizada por los estudiantes de manera pública y presencial. La defensa del TFG consistirá en la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante un tiempo limitado y predefinido de 10 minutos, ante el tribunal evaluador. A continuación, los estudiantes contestarán a las cuestiones que planteen los miembros del tribunal.

Una vez concluida la sesión, el Tribunal Evaluador deliberará sobre la calificación de los TFG sometidos a su evaluación, teniendo en cuenta la documentación presentada por los estudiantes, el informe del tutor y la exposición y defensa pública de los trabajos. Cada miembro del tribunal puntuará individualmente y conforme a los criterios establecidos tanto el documento escrito como la exposición y la nota final será la media de todas las puntuaciones. Cada miembro del tribunal llevará al mismo y por escrito las puntuaciones correspondientes al documento escrito.

En caso de discrepancias graves (superiores a 3 puntos) entre los miembros del Tribunal, a petición del presidente del mismo o de dos de los tres miembros que lo componen, se podrá recabar opinión a otros tres profesores a determinar por la Comisión del TFG.

En la evaluación se valorará: documento escrito (70%) y memoria oral (30%). Será necesario obtener en el documento escrito la mitad de la puntuación posible (35% ó 3,5 puntos sobre 7) para que se haga media con la puntuación obtenida en la exposición.

Los criterios de evaluación y la ponderación de los TFG se ajustarán a los determinados en la rúbrica que se entregará a los estudiantes al inicio del TFG.

Cada Tribunal de Evaluación podrá proponer la concesión motivada de la mención de “Matrícula de Honor” a TFG que haya evaluado y que reúna los requisitos establecidos por la Universidad a tal efecto. Oídos los presidentes de los Tribunales, la Comisión del TFG decidirá sobre la asignación de estas menciones.

El Coordinador del TFG procederá a la publicación de las notas según la normativa vigente.

La revisión o reclamación de las calificaciones de los TFG se llevará a cabo de conformidad con las formas y los plazos previstos en la normativa en materia de evaluación de la Universidad de Oviedo, aunque en este caso, por tratarse de un tribunal, la revisión de la evaluación en primera instancia se realizará ante el mismo tribunal y, en segunda instancia, ante la Comisión del TFG, pudiendo solicitarse informe técnico al departamento al que esté adscrito el tutor del estudiante. Contra el acuerdo de la Comisión de Gobierno del centro cabrá interponer recurso de alzada ante el Rector.

Los estudiantes deberán evaluar su proceso formativo según el procedimiento que en cada momento indique la Universidad de Oviedo, además de cumplimentar una encuesta propia del Centro.



Evaluación diferenciada:

Según la normativa vigente (Capítulo III, Artículo 7 del Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje acordado el 30 de abril de 2010 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo), a los alumnos que cumplan con los requisitos establecidos en dicho reglamento (estar en régimen de dedicación a tiempo parcial y haber aportado las pruebas que justifique la imposibilidad de seguir con normalidad las actividades de evaluación de la asignatura), les será aplicada la evaluación diferenciada.

Dado que según la normativa del TFG existe una presencialidad obligatoria de 22,5h., se procurará que el seguimiento de tutorización sea lo más adaptado posible, maximizando la utilización de medios telemáticos para ello. Así mismo se procurará flexibilizar la asistencia a los seminarios impartidos.

La evaluación por ser singular y puntual tendrá las mismas características que con los demás estudiantes, adaptando el horario a las necesidades del alumno con evaluación adaptada.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria.

8.1. Recursos

Además de la tutorización personalizada que es la metodología fundamental en esta asignatura y por tanto los tutores serán el principal recurso, se imparten seminarios sobre búsquedas bibliográficas y presentación oral de trabajos científicos.

Los tutores y los alumnos disponen de acceso a la biblioteca virtual GcSalud de la Consejería de Salud del Principado de Asturias que ofrece una amplia oferta de publicaciones científicas y recursos on line.

8.2 Bibliografía

Dadas las características de la asignatura del TFG, la bibliografía es el pilar fundamental y deberá ser relevante y rigurosa. Necesariamente deberá incluir referencias de publicaciones enfermeras y publicaciones del ámbito español. Se adaptará a las posibles y múltiples temáticas y a la metodología de trabajo de los TFG. Constará entre otros de artículos, guías de práctica clínica, libros, protocolos, publicaciones de sociedades científicas, páginas Web de organismos oficiales o de reconocida solvencia científica, etc.

En general y para todos los TFG se facilitará a todos los estudiantes bibliografía específica sobre metodología de las búsquedas bibliográficas, lectura crítica de literatura científica, y método de exposición oral y escrita de trabajos científicos.



Anexo 1: Normas y formato del TFG

Estructura del documento

El documento tendrá una estructura similar a la exigida generalmente en las publicaciones periódicas de carácter científico en ciencias de la Salud.

El documento del TFG tendrá una extensión máxima de 30 páginas a contabilizar desde el inicio de la Introducción hasta el final de las conclusiones, por tanto se excluye el resumen, la bibliografía y los anexos.

1. Portada

En ella constará solamente el nombre del estudiante, nombre del tutor o tutores, título del trabajo, Grado y mes y año de defensa.

Estos datos constarán en el documento y escritos con tinta indeleble en el CD, si este se presenta en una caja u otro tipo de envase, este será transparente.

2. Índice paginado

3. Resumen y palabras clave.

El resumen tendrá una extensión máxima de 250 palabras, su estructura será la misma del trabajo y se destacarán los aspectos fundamentales del mismo.

Las palabras clave estarán indexadas como Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS) o términos Mesh.

4. Introducción y justificación

Se justificará el tema elegido y se determinará la magnitud del mismo apoyándose en la bibliografía oportuna que será referenciada en todo caso mediante las normas de Vancouver. Como norma general se limitará a 4 páginas.

5. Objetivos

Es un apartado de importancia fundamental pues guiará todo el desarrollo del trabajo. Se utilizará el método de redacción de objetivos.

Deben plantearse en relación al desarrollo del TFG y no a otras metas no realistas ni pertinentes. Se desprenderán de la introducción y justificación.

6. Método

Se describirán pormenorizadamente los pasos seguidos.

Se considerará de forma especial la descripción del método de búsqueda bibliográfica seguido.

7. Desarrollo

Será el cuerpo del trabajo, se describirá el ámbito donde se desarrolla y toda la información que el alumno haya encontrado y considere oportuno comunicar de forma integrada y coherente.



Debe consistir en el desarrollo de los objetivos que se han planteado. Se deberán interrelacionar conocimientos provenientes de diferentes áreas abordadas a lo largo de la carrera.

Los gráficos y tablas podrán ir intercalados entre el texto en la ubicación que les corresponda o aportados como anexos. Todos ellos irán numerados correlativamente y este número se referenciará en el texto en el momento que corresponda. Así mismo todas llevarán un título que las defina y especificarán la fuente de donde se extrajeron o si son de elaboración propia.

8. Discusión

El alumno aportará su interpretación y valoración de lo hallado, sus opiniones argumentadas y los contrastes encontrados en las distintas líneas e ideas encontradas entre los autores consultados.

9. Conclusiones

Las conclusiones se desprenderán del desarrollo del tema, deberán incluir de forma sintética los principales hallazgos y posibles líneas de investigación futuras.

10. Agradecimientos

Se reflejarán los agradecimientos a las personas y/o instituciones que han permitido y/o facilitado la realización del trabajo. Según normas internacionales, las personas a las que se les agradezca deberán ser conocedoras y consentidoras de ello.

11. Bibliografía

Deberá ser relevante y rigurosa. Necesariamente deberá incluir referencias de publicaciones enfermeras y publicaciones del ámbito español.

En todo caso se seguirán estrictamente los criterios que establecen las Normas de Vancouver.

Se elaborará un listado de referencias bibliográficas por el orden en que aparecen citadas en el texto.

Si es preciso también se elaborará otro listado por orden alfabético de todas aquellas referencias bibliográficas utilizadas o consultadas, pero que no se han referenciado en el texto.

12. Anexos

En este apartado se incluirán los documentos e imágenes, pero solamente los que sean pertinentes para la mejor comprensión del tema y no como mera ornamentación. También se pueden aportar como anexos los gráficos y tablas del trabajo. Cada uno de ellos irá numerado y referenciado en el texto donde corresponda y dispondrá de un breve título ilustrativo.

Características de formato del documento:

Tipo de letra: Calibri (cuerpo)

Se podrá utilizar letra en negrita, cursiva o subrayado para destacar alguna palabra o párrafo.

Tamaño: 11 puntos para el texto general, pudiendo incrementarse en la portada y en los títulos de apartados, subapartados y epígrafes.



Interlineado: Múltiple en 1,15

Espaciado anterior 0 puntos y espaciado posterior 10 puntos.

Márgenes: 2,5 cm superior e inferior; 3 cm izquierdo y derecho. El texto irá justificado en ambos márgenes.

Paginación: Incluir número de páginas en el ángulo inferior derecho, excluyendo la portada.

Soporte: Se depositarán en la Secretaría de la escuela, dentro del plazo establecido, cuatro CD, en cada uno de ellos estará grabado:

- Memoria del TFG en formato Word.
- Memoria del TFG en formato PDF (formato protegido frente a la modificación de archivos).

Cada documento estará identificado de la siguiente forma:

“APELLIDO1_Apellido2_Iniciales del nombre_TFG_curso.doc”.

(Ej.: Si la alumna se llama Ana Fernández Suárez, el archivo electrónico se denominaría: FERNANDEZ_Suarez_A_TFG_2013_2014.doc).

Cada CD llevará escrito en tinta indeleble: El nombre del estudiante, título del trabajo, nombre del tutor o tutores, Grado y mes y año de defensa.

Formato de la exposición oral

Duración de la exposición: 10 minutos máximo, seguidos de un periodo de preguntas o discusión con los miembros del tribunal

Como apoyo a la disertación oral se utilizará algún tipo de proyección de imagen o audiovisual, preferiblemente, aunque no exclusivamente, una presentación en formato Power Point.

Tanto el diseño de la estructura de la exposición, número de diapositivas, etc. como de cada diapositiva seguirán las normas al uso que serán explicadas en el seminario sobre presentaciones orales de trabajos científicos.